



RES. CD-ECO N° 154/2020

Salta, 03 de setiembre de 2020

Expte. N° 6.343/18

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I**, del primer cuatrimestre de cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 1031/18, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 12.03.20, el Jurado designado por Resolución CS N° 332/18, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la **Cra. Liliana Fabiola ROMERO, DNI N° 23.163.378**, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación simple para la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I**, del primer cuatrimestre de cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 1031/18.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Virtual N° 05/2020, de fecha 01.09.2020, resolvió aprobar el Despacho N° 81/2020 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 220-221 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 215-216 del expediente N° 6.343/18.

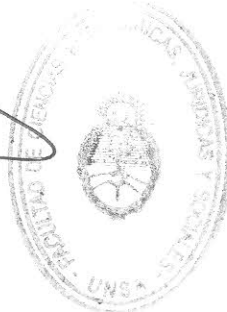
ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la **Cra. Liliana Fabiola ROMERO, DNI N° 23.163.378**, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación simple para la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I**, del primer cuatrimestre de cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 1031/18, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de personal docente de la carrera, de esta Unidad Académica, citada en el Artículo 2 de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE con copia a la postulante Cra. Liliana Fabiola ROMERO y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

Cra. María Posa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.